



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA 23 MAR 2017

VISTO:

Las Resoluciones N° 087/07 y N° 127/16 F.C.S., mediante la cual se organizaron las Secretarías de la Facultad con dependencia del Decanato, Y;

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Decano organizar las Secretarías de la Facultad en virtud a lo expresado en el Capítulo VI, Artículo 39°, inciso f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que las nuevas y cambiantes situaciones del Sistema de Educación Superior en general y en el Sistema Universitario en particular, requieren que las Unidades Académicas revisen periódicamente sus modelos de gestión y políticas de desarrollo institucional.

Que se cuenta con el crédito presupuestario necesario para la nueva estructura orgánica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEROGAR las Resoluciones N° 087/07, N° 127/16 F.C.S., y toda Resolución que afecte o se oponga al presente Instrumento Legal, a partir del día 27 de marzo de 2017.

ARTICULO 2°.- ORGANIZAR las Secretarías de la Facultad con dependencia del Decanato, conforme al siguiente detalle: Secretaría Académica, Secretaría de Posgrado e Investigación, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaria de Vinculación con el Graduado, Secretaría Técnica y Secretaría Informática, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 3°.- APROBAR el Manual de Organización de las Secretarías de la Facultad de Ciencias de la Salud, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- ESTABLECER un orden de reemplazo de las funciones de las Secretarías con dependencia del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, en ausencia de sus titulares, conforme Anexo II del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

040/17

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

23 MAR 2017

ANEXO I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN: Secretaría Académica
DEPENDENCIA: Decanato
UNIDADES A CARGO: Dirección de Coordinación Académica
MISIÓN: Entender en la gestión académica de carreras de grado, tecnicaturas y ciclos de complementación curricular de la Facultad.
<p>FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervenir en la coordinación y ejecución de la actividad académica de las carreras de grado, tecnicaturas y ciclos de complementación curricular de la Facultad. • Ejercer la Secretaría del Consejo Directivo de la Facultad. • Velar por el funcionamiento activo de las comisiones de planificación y seguimiento de las carreras de la Facultad. • Asistir a los Directores de Carreras. • Coordinar la articulación con los distintos niveles del Sistema Educativo. • Entender en los procesos de ingreso, permanencia y promoción de docentes. • Entender en la coordinación y gestión de programas de formación docente. • Entender en los procesos de admisión, permanencia, readmisión, movilidad y graduación de los estudiantes. • Promover acuerdos con entidades públicas y privadas a fin de realizar prácticas profesionales de los estudiantes de la Facultad. • Tramitar los títulos de carreras de la Facultad. • Entender en actuaciones administrativas, refrendar los actos pertinentes e intervenir en las cuestiones conexas a su función. • Administrar la información y/o estadísticas permanentes o transitorias propias de la Secretaría. • Integrar comisiones institucionales y/o interinstitucionales que traten asuntos de su competencia. • Participar en los procesos de autoevaluación, evaluación y acreditación de las carreras de la Facultad tanto a nivel nacional como internacional.

DESPACHO F.C.S.
E
C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

040/17

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

23 MAR 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN: Secretaría de Posgrado e Investigación
DEPENDENCIA: Decanato
UNIDAD A CARGO: Dirección de Innovación y Transferencia
MISIÓN: Fomentar y fortalecer la formación de posgrado e intervenir en la gestión de actividades de investigación científica-tecnológica, de innovación y transferencia de la Facultad.
FUNCIONES: <ul style="list-style-type: none">• Promocionar la formación de posgrado para profesionales en ciencias de la salud mediante la oferta continua de cursos y carreras.• Tramitar las certificaciones de cursos de posgrado y el de títulos de carreras de posgrado de la Facultad.• Entender en la articulación docencia-investigación entre el grado y el posgrado de la Facultad.• Promover acuerdos entre la Facultad con colegios profesionales de ciencias de la salud.• Fomentar la formación de recursos humanos para la investigación científica-tecnológica y transferencia e innovación.• Entender en la convocatoria de categorización de docentes investigadores, becas de estímulo a las vocaciones científicas y otras vinculadas al área.• Entender en la convocatoria y seguimiento de proyectos y programas de investigación, promoviendo la participación de docentes, estudiantes y graduados de la Facultad.• Entender en la publicación y difusión de las investigaciones científicas-tecnológicas realizadas en el ámbito de la Facultad.• Entender en las relaciones de la Facultad con institutos, centros y programas científicos-tecnológicos de la UNCA y de otras jurisdicciones vinculadas.• Entender en actuaciones administrativas, refrendar los actos pertinentes e intervenir en las cuestiones conexas a su función.• Administrar la información y/o estadísticas permanentes o transitorias propias de la Secretaría.• Integrar comisiones institucionales y/o interinstitucionales que traten asuntos de su competencia.• Participar en los procesos de autoevaluación, evaluación y acreditación de las carreras de la Facultad tanto a nivel nacional como internacional.



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

040/17

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

23 MAR 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN: Secretaría de Extensión Universitaria
DEPENDENCIA: Decanato
UNIDAD A CARGO: Dirección de Bienestar Universitario
MISIÓN: Entender en actividades orientadas a la comunidad que permitan el desarrollo de dialogo y saberes entre la sociedad y la Facultad.
<p>FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervenir en forma directa en la promoción, organización, difusión y control de gestión de las actividades de extensión de la Facultad. • Promover la participación de todos los claustros coordinadamente con las demás Secretarías de la Facultad, en actividades de integración con el medio social, económico y cultural de la comunidad. • Promover la oferta de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, reconocidas académicas. • Promover y coordinar tareas de información y difusión de carreras y cursos de la Facultad. • Promover la participación e interacción entre docentes, no docentes, estudiantes y graduados de la Facultad en actividades curriculares y extracurriculares organizadas por ella y vinculadas a la acción comunitaria. • Brindar asistencia a los estudiantes en lo relacionado con la tramitación de becas y planes asistenciales provinciales o nacionales. • Promover el bienestar de todos los claustros en igualdad de oportunidades, con el fin de estimular su integración, la base de cooperación y respeto mutuo. • Diseñar y ejecutar programas de capacitación y formación extracurricular para todos los claustros de la Facultad y la comunidad. • Entender en la convocatoria y seguimiento de proyectos y programas de extensión de la Facultad y de voluntariado universitario. • Entender en actuaciones administrativas, refrendar los actos pertinentes e intervenir en las cuestiones conexas a su función. • Administrar la información y/o estadísticas permanentes o transitorias propias de la Secretaría. • Integrar comisiones institucionales y/o interinstitucionales que traten asuntos de su competencia. • Participar en los procesos de autoevaluación, evaluación y acreditación de las carreras de la Facultad tanto a nivel nacional como internacional.

DESPACHO F.C.S.
E
C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

040/17

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

23 MAR 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN: Secretaría de Vinculación con el Graduado
DEPENDENCIA: Decanato
UNIDAD A CARGO: No posee
MISIÓN: Fomentar la actualización y perfeccionamiento para graduados de carreras que se dictan en la Facultad mediante su participación en tareas de docencia, investigación o extensión.
FUNCIONES: <ul style="list-style-type: none">• Elaborar originales programas de actualización y perfeccionamiento permanente para graduados de la Facultad, todas estas consideradas de carácter puramente académico.• Elaborar proyectos de reglamentos de las actividades de actualización y perfeccionamiento para graduados y demás normas del área de su competencia.• Entender el la tramitación de la certificación de las actividades de actualización y perfeccionamiento de los graduados de la Facultad.• Promover acuerdos con los colegios profesionales de disciplinas vinculadas a las titulaciones que otorga la Facultad.• Iniciar acuerdos con instituciones que posean infraestructura y/o equipamiento de última generación, que permita llevar a cabo los servicios de actualización y perfeccionamiento de los graduados.• Intervenir en forma directa en la promoción, organización, difusión y control de gestión de las actividades para graduados de la Facultad.• Entender en la articulación entre el grado y las actividades de actualización y perfeccionamiento para graduados de la Facultad.• Coordinar con otras Secretarías de la Facultad la organización, implementación y difusión de actividades del área de su competencia.• Entender en actuaciones administrativas, refrendar los actos pertinentes e intervenir en las cuestiones conexas a su función.• Administrar la información y/o estadísticas permanentes o transitorias propias de la Secretaría.• Integrar comisiones institucionales y/o interinstitucionales que traten asuntos de su competencia.• Participar en los procesos de autoevaluación, evaluación y acreditación de las carreras de la Facultad tanto a nivel nacional como internacional.

DESPACHO F.C.S.
E
C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

040/17

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

23 MAR 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN: Secretaría Técnica
DEPENDENCIA: Decanato
UNIDAD A CARGO: Dirección de Asistencia Técnica
MISIÓN: Entender en toda cuestión inherente a la actividad técnica-administrativa en el ámbito de la Facultad.
FUNCIONES: <ul style="list-style-type: none">• Garantizar la seguridad técnica-administrativa mediante la observancia de la normativa vigente.• Entender en el apoyo técnico-administrativo en los procesos de mejora continua de docencia, investigación, extensión y gestión de la Facultad.• Colaborar en la planificación de los espacios físicos de la Facultad con las distintas Secretarías y de administración en todos sus niveles.• Garantizar el cumplimiento de normas generales para el uso, almacenamiento, manipulación y destino de los reactivos utilizados en los laboratorios de la Facultad, y la correspondiente gestión de los residuos peligrosos, químicos y biológicos.• Entender en actuaciones administrativas, refrendar los actos pertinentes e intervenir en las cuestiones conexas a su función.• Administrar la información y/o estadísticas permanentes o transitorias propias de la Secretaría.• Integrar comisiones institucionales y/o interinstitucionales que traten asuntos de su competencia.• Participar en los procesos de autoevaluación, evaluación y acreditación de las carreras de la Facultad tanto a nivel nacional como internacional.

DESPACHO F.C.S.
E
C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN: Secretaría Informática
DEPENDENCIA: Decanato
UNIDAD A CARGO: Dirección de Servicios Técnicos e Informáticos
MISIÓN: Entender en el apoyo tecnológico-informático a las tareas de gestión en todos los ámbitos de la actividad universitaria de la Facultad y de administración en todos sus niveles.
<p>FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar apoyo directo al uso y explotación de los sistemas informáticos de la Facultad, ofreciendo servicios de asesoramiento, instalación, conexión a la red y resolución de incidencias. • Promover el uso de las tecnologías de información en todas las áreas de gestión de la Facultad, con el objetivo de facilitar el desempeño diario de las actividades y una mejora del rendimiento laboral. • Gestionar el sistema de gestión académica de la Facultad - SIU GUARANI -, supervisando su funcionamiento y mejorando la configuración de red para garantizar una conectividad permanente a internet. • Realizar tareas de monitorización de acciones tanto preventivas como correctivas en el ámbito de los sistemas de información en los niveles adecuados. • Administrar los sistemas de información de la UNCA que faciliten los procesos de gestión en las distintas áreas de la Facultad. • Gestionar y mantener el equipamiento alojado en la sala de servidores del servicio, para asegurar el soporte tecnológico básico a la actividad universitaria de la Unidad Académica y prestar servicios de valor añadido a los usuarios. • Apoyo técnico a la docencia en los nuevos métodos de enseñanza que requieren el uso de tecnologías informáticas. • Entender en la actualización de la información y/o de los componentes e interfaz del sitio web institucional de la Facultad, destinado a servir de consulta y difusión de las actividades que desarrolla la Institución. • Asumir funcionalmente campos de las comunicaciones cableadas, comunicaciones inalámbricas, y los servicios de voz (videoconferencia). • Asesorar en toda medida relacionada a la incorporación de equipos informáticos y garantizar su normal funcionamiento. • Controlar la calidad y velar por la seguridad informática de los sistemas informáticos internos. • Entender en actuaciones administrativas, refrendar los actos pertinentes e intervenir en las cuestiones conexas a su función. • Administrar la información y/o estadísticas permanentes o transitorias propias de la Secretaría. • Integrar comisiones institucionales y/o interinstitucionales que traten asuntos de su competencia. • Participar en los procesos de autoevaluación, evaluación y acreditación de las cátedras de la Facultad tanto a nivel nacional como internacional.

DES-PACHO
F.C.S.
E
A



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ES COPIA FIEL FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

040/17

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

23 MAR 2017

ANEXO II

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	ORDEN DE REEMPLAZO
Secretaría Académica	Secretaria de Vinculación con el Graduado
Secretaría de Posgrado e Investigación	Secretaría Académica
Secretaría de Extensión Universitaria	Secretaría de Posgrado e Investigación
Secretaria de Vinculación con el Graduado	Secretaría Técnica
Secretaría Técnica	Secretaría Informática
Secretaría Informática	Secretaría de Extensión Universitaria

DESPACHO F.C.S.
E
C
A



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ES COPIA FIEL

FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD